



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)  
Interno N° 1179 -2016  
Ingreso N° 7200137 de fecha 29.04.2016.

2769

ORD. N° \_\_\_\_\_ /

**ANT .:** Presentación arquitecto Sr. Luis E. Swimburn Pereira, sin fecha.

**MAT.:** SANTIAGO: Autorización Artículo 60° LGUC, proyecto de habilitación Local Comercial en Manuel Antonio Matta N° 365- A .

**SANTIAGO, 27 MAY 2016**

**DE: JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**

**A: SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Luis Eduardo Swimburn ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la habilitación de un local comercial para comida rápida, ubicado en calle Manuel Antonio Matta 365 – A, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en la Zona E – Zona de Conservación Histórica E7 – Av. Matta, rigen para él las normas establecidas en el artículo 27 de la Ordenanza Local.
3. El proyecto propone la habilitación del mencionado Local Comercial, para lo cual se hace necesario instalar un lavaplatos, un lavamanos, clausurar una ventana existente y ejecutar mesones de trabajo y de atención de público. El proyecto se desarrolla de tal manera que no interfiere con la fachada ni la estructura del inmueble existente.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales del inmueble emplazado en zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

  
FRANCISCO BARANDA PONS  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA

  
PKS/GBI/lpc

Incluye: antecedentes ingresados, 1 plano y especificaciones técnicas timbradas.

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario

C/c Sr. Luis Swinburn Pereira.

Dirección: Cerro El Plomo N° 5420, comuna de Las Condes

Celular: 972187072

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g.

Archivo.